



CONCURSO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE LA IMAGEN QUE ILUSTRARÁ LA AGENDA, LA MEMORIA ACADÉMICA Y EL CALENDARIO DEL CURSO 2014/2015 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

09/04/2014

Convocatorias

La **Universidad de Granada**, a través de la Facultad de Bellas Artes, convoca un concurso de ideas para la creación de la imagen que aparecerá en la agenda, la memoria y el calendario de la **UGR** del curso académico 2014/2015, con arreglo a las siguientes



BASES

1ª.- PARTICIPANTES

Podrá participar en este certamen cualquier estudiante de la **Universidad de Granada**.

2ª.- CONTENIDO

Diseño de la imagen que figurará en la agenda, en la memoria académica, en el calendario de mesa y en el calendario de pared de la **UGR** durante el curso académico 2014/15.

3ª.- TEMA

El tema o motivo del diseño deberá inspirarse en el siguiente tema: **“2015, Año de la Luz”**, coincidiendo con la declaración por Naciones Unidas del año 2015 como Año Internacional de la Luz y las Tecnologías Basadas en la Luz.

El diseño debe reflejar el carácter amplio, integrador e interdisciplinar del tema, que abarca no solo el desarrollo de las ciencias relacionadas con el estudio de la luz y sus

tecnologías, sino la implicación de la luz en el desarrollo social y económico de los pueblos, y en muchos otros ámbitos de la cultura, la creación y el conocimiento. Algunas de las posibles ideas a destacar serían:

- La luz y las tecnologías basadas en la luz como herramienta esencial para abordar retos tales como el desarrollo sostenible, la energía y la salud de las comunidades, así como para mejorar la calidad de vida en los países desarrollados y en desarrollo.

- Aplicaciones de la ciencia y la tecnología de la luz en las esferas de la medicina, la energía, la información y las comunicaciones, el medio ambiente, la industria, la astronomía, la arquitectura, el arte y la cultura, etc.

Los participantes pueden proponer algún lema descriptivo e inspirado en los aspectos definidos anteriormente. Dicho lema puede incorporarse al diseño propuesto.

Información complementaria:

- Resolución de Naciones Unidas sobre el Año Internacional de la Luz:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/221>

- European Physical Society: LINK: http://www.eps.org/?page=event_iyol -> http://www.eps.org/?page=event_iyol

- Folleto sobre el Año Internacional de la Luz (en inglés):

LINK: http://www.eps.org/resource/resmgr/events/EPS_IYL2015prospectus.pdf -> http://www.eps.org/resource/resmgr/events/EPS_IYL2015prospectus.pdf

- Presentación (en inglés):

LINK: http://www.eps.org/resource/resmgr/events/EPS_IYL2015_LongPresentatio.pptx -> http://www.eps.org/resource/resmgr/events/EPS_IYL2015_LongPresentatio.pptx

- Página oficial "International Year of Light 2015":

LINK: <http://www.magic-of-light.org/iyl2015/index.htm> -> <http://www.magic-of-light.org/iyl2015/index.htm>

(incluye una colección de carteles creados por estudiantes de la Hochschule Offenburg,

Departamento de Medios y Tecnologías de la Información).

<http://bellasartes.ugr.es/>

4ª.- TÉCNICA

Será libre teniendo en cuenta que habrá de ser reproducida posteriormente en imprenta.

5ª.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta las 14:00 h. del lunes, 2 de junio de 2014.

6ª.- LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se entregarán en la Secretaría del **Decanato de la Facultad de Bellas Artes** de la **Universidad de Granada** antes de las 14 horas de la fecha límite.

7ª.- FORMA DE PRESENTACIÓN

Los originales, que habrán de ser inéditos, deberán presentarse acompañados de la siguiente documentación:

- Lema empleado o pseudónimo.
- Memoria de la imagen, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que, a juicio del creador o de la creadora, expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.
- “Ficha técnica” de la imagen (título de la obra, técnica empleada, dimensiones).

Ningún trabajo podrá venir firmado ni llevar señas identificativas que permitan conocer la identidad del autor o autora.

En el paquete, que habrá de venir perfectamente embalado, deberá incluirse un sobre cerrado en el que, en su exterior, figurará exclusivamente el lema de la obra o pseudónimo y, en su interior, figurará el mismo lema o pseudónimo, el nombre y apellidos del autor o autora, dirección y fotocopias del documento acreditativo de la identidad del creador o creadora y del documento que acredite su vinculación con la **UGR**. A dicha documentación le acompañará la dirección, teléfono y dirección electrónica a efectos de notificar el resultado del concurso.

8ª.- FORMATO

El formato será libre. En caso preciso, se pedirá la colaboración del autor o autora de la obra ganadora para realizar la adaptación de la imagen al formato de las distintas publicaciones en las que se utilizará. Como orientación, se hace saber que las medidas del calendario de mesa son 21 x 14 cm y las de la agenda 21 x 16 cm.

9ª.- PREMIOS.

Primer premio: La imagen elegida por un jurado constituido al efecto representará a la **Universidad de Granada** durante el curso 2014/15 figurando en la portada de la agenda, memoria académica y calendario de la **UGR**.

El autor o autora del trabajo será premiado con diploma acreditativo y una beca de adquisición de materiales de bellas artes, otorgada por la **Universidad de Granada**, por valor de 600 €, que podrá ser canjeada en el Economato de la Facultad de Bellas Artes.

Accésit: Se podrán conceder, además, un número variable de accésits, que serán reconocidos con diploma acreditativo. Las imágenes seleccionadas como accésits podrán ser utilizadas por los organizadores para ilustrar los meses del año en la agenda de la **UGR**.

El concurso podrá ser declarado desierto.

10ª. - JURADO

El Jurado estará presidido por el Rector Magnífico de la **Universidad de Granada**, y estará constituido, como miembros originarios, por la Secretaria General de la **Universidad de Granada**, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, el Director del Centro de Cultura Contemporánea y la Directora del Área de Exposiciones del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte. Igualmente, formarán parte del jurado aquellos profesores y especialistas relacionados con la materia del tema del concurso que sean designados por el Rector.

11ª.- PROPIEDAD DE LA OBRA

La obra quedará en propiedad de la **Universidad de Granada**.

12ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan en su integridad estas bases así como el fallo del jurado.

Información adicional:

Decanato de la Facultad de Bellas Artes

Avda. Andalucía, s/n. Edificio Aynadamar - 18071 Granada

Teléfonos:

<http://bellasartes.ugr.es/>

- 958 243819

- 958 243815

Fax: 958242975

<http://www.bellasartesgranada.org>

Secretaría General. Secretariado de Documentación, Edición e Información

Tfno. 958 240971

Correo electrónico: ebonet@ugr.es

Ficheros Adjuntos

- [bases CONCURSO DE IDEAS 2014.doc](#)